



Bautista Moreno, Leidy Constanza; Lugo Aroca, María De Los Angeles; Calderón Manrique, Mary Astrid; Vargas Galindo, Mauricio

Leidy Constanza Bautista Moreno
Universidad Surcolombiana, Colombia
María De Los Angeles Lugo Aroca
Universidad Surcolombiana, Colombia
Mary Astrid Calderón Manrique
Universidad Surcolombiana, Colombia
Mauricio Vargas Galindo
Universidad Surcolombiana, Colombia

Revista Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

Universidad de La Amazonia, Colombia
ISSN: 1657-9658
ISSN-e: 2539-4703
Periodicidad: Semestral
vol. 9, núm. 1, 2019
revistafaccea@uniamazonia.edu.co

Recepción: 12 Noviembre 2018
Aprobación: 08 Enero 2019

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/452/4521988002/index.html>

DOI: <https://doi.org/10.47847/faccea.v9n1a1>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Resumen: Este trabajo analiza la población infantil en Colombia con el objetivo de observar las tendencias de trabajo que han surgido en los últimos veinte años y a la vez analizar la efectividad en las políticas que han implementado las diferentes organizaciones y organismos del estado que velan por el cumplimiento de legislaciones con el fin de ayudar a mitigar el trabajo infantil. La metodología desarrollada consiste en un trabajo de tipo descriptivo donde se obtiene la información de diferentes fuentes y se procede a analizarla. Los resultados de estos análisis arrojan que las políticas implementadas por los últimos 10 años de gobierno si han contribuido a la erradicación del trabajo infantil en Colombia.

Palabras clave: Trabajo infantil, ONG, tráfico de personas, Organización Internacional del Trabajo.

Abstract: This paper analyzes the child population in Colombia with the aim of observing the work trends that have emerged in the last twenty years that have been explained in the policies that have been implemented by the different organizations and state agencies that ensure compliance with legislation. in order to help mitigate child labor. The methodology developed consists of a descriptive type of work where information is obtained from different sources and analyzed. The results of these analyzes show that the policies implemented by the last 10 years of government have contributed to the eradication of child labor in Colombia

Keywords: Child labor, ONG, child prostitution, human trafficking, International Labor Organization.

INTRODUCCIÓN

En muchas sociedades del pasado que los niños trabajaran era algo comúnmente aceptado, incluso se valoraba y se consideraba una experiencia intrínseca a la vida infantil. Cambiando así los conceptos históricos de la infancia, niñez o trabajo, a lo largo del tiempo. Un sin número de estudios han documentado el nivel y características del trabajo infantil en países en desarrollo. Sin embargo, aún no termina de entenderse las razones por las cuales los niños trabajan y qué tipo de acciones deben tomarse para solucionar el problema de trabajo infantil, debido a que en este influyen variables que pueden ser intervenidas como también otras que no son sencillas de alternar, por el simple hecho de estar arraigadas a su cultura.

Ante esta situación se propone explicar las características del trabajo infantil desde dos escenarios. En primer lugar partir de las construcciones teóricas propuestas y establecidas para tal fin seguido de esto se procede medir la relación de algunas variables que se consideran que están relacionadas con el fenómeno en

cuestión, como lo es la escolaridad y el nivel de pobreza para poder llegar a explicar cuáles son las principales tendencias del trabajo infantil en Colombia y las conceptualizaciones teóricas que buscan establecer su definición en un marco de lucha contra este fenómeno social para un periodo de estudio de 1995-2015.

Con lo todo lo anterior, se propone caracterizar la tendencia del trabajo infantil en Colombia y los lineamientos de política social para el periodo de 1995- 2015, así mismo analizar el marco de política social para mitigación de trabajo infantil establecido en los últimos años en Colombia, frente a los lineamientos de orden internacional y de obligatorio cumplimiento para el país establecidos por la OIT, IPEC, entre otros. De esta manera brindarles a los miembros de la comunidad educativa información clara y detallada sobre la conceptualización del trabajo infantil, incentivar al desarrollo de diversas investigaciones del trabajo infantil pues siendo un tema de vital importancia, es nuevo en nuestro país.

RUTA METODOLÓGICA

En esta investigación fue tipo descriptivo. Para establecer cómo se manifiesta el fenómeno, haciendo un análisis estadístico de las diversas variables que intervienen en él. El método de investigación es de carácter deductivo donde se tomaron las diversas variables que intervienen en el trabajo infantil Nacional y así poder limitar la conceptualización de este. Para el desarrollo de la investigación se emplearon técnicas e instrumentos para la recolección de información que nos permitieron tener claridad de las características del trabajo infantil como se presentan a continuación:

Revisión de elementos mencionados dentro del estado del arte de investigaciones anteriores y la información de trabajos realizados por universidades Nacionales e Internacionales. Adicional se complementó con información estadística del mercado laboral infantil, Censo 2005 del departamento administrativo Nacional de estadística, información del Instituto Colombiano de bienestar familiar y el Ministerio de trabajo

Análisis de la información encontrada, en la revisión de donde se obtuvieron elementos esenciales para realizar la caracterización del fenómeno. Además, la información estadística obtenida se organizó en tablas de frecuencia y se presentaron en gráficos de tendencias y barras, para una mejor interpretación de los sucesos en los años 1995 - 2015.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Revolución industrial detonante del trabajo infantil La aparición de fábricas les forjó un medio para sobrevivir a decenas de miles de niños que no habrían llegado a la adolescencia en la era precapitalista durante el siglo XX, en esta época en la sociedad no se veía mal que un niño trabajara ya que no se diferenciaban mucho las edades sino la fuerza de trabajo, un joven de 18 años podía ser visto como un niño ya que el concepto de “el niño” antes de la modernidad era calificado como un adulto, por tal razón muchos niños se inducían a trabajar en las grandes fábricas de la época para poder llevar dinero a sus hogares esto, sumado a las grandes hambrunas y brotes de enfermedades de la época que ejercieron presión para que se sumaran a las fuerza de trabajo, (Hessen, 1964)

En la revolución industrial se distinguían dos clases sociales: los burgueses y el proletariado. Este último estaba compuesto por obreros e hijos de obreros que se encargan de realizar trabajos forzosos para obtener dinero debido a las altas tasas de pobreza que sufrían a principios del siglo XIX o por razones como la carencia irreflexiva de compañía y afecto familiar, en unos casos porque la familia tenía que ir a trabajar y en otros porque al no tener recursos o al morirse los padres, se les llevaba a los refugios, donde se alimentaban y educaba mínimamente. En ambos casos la soledad y la carencia de afecto eran las notas características de los primeros años de la infancia (Trent, 2001).

Al crecer los niños, esta escasez afectiva y material dio lugar al respaldo entre ellos y a la creación de grupos de maleantes que pasaban a engrosar el mundo del hampa. En segundo lugar la falta de lo necesario para cubrir las necesidades básicas tanto los niños pequeños como los adolescentes estaban desnutridos debido a la poca cantidad de comida que se obtenía durante la época se agrega el hecho de la mala calidad de los productos, por esta razón la clase obrera en la mayoría de los casos, iban vestidos con ropas escasas, rotas y sucias, vivían en barrios contaminados y sin ningún tipo de infraestructura, en edificios con contaminación auditiva donde las habitaciones familiares resultaban pequeñas (Hessen, 1964).

Los niños en edades entre los 5 y los 6 años debían trabajar entre 13 y 16 horas diarias en fábricas ejerciendo trabajos peligrosos. Los empleadores podían pagar a un niño menos que un adulto, aunque su productividad era comparable, no había necesidad de ser fornido para operar una máquina, y dado que en el sistema industrial completamente nuevo no había trabajadores adultos con experiencia. En Inglaterra y Escocia en 1788, dos tercios de los trabajadores en 143 fábricas de algodón de agua con motor fueron descritos como niños (Trent, 2001).

Los niños que ejercían trabajos peligrosos, en la mayoría de los casos perdían extremidades, eran aplastados por máquinas, adquirían enfermedades respiratorias y posteriormente desarrollaban enfermedades crónicas como el cáncer. Producto de esta situación surgieron las primeras leyes laborales en Europa que buscaban mitigar el trabajo infantil implementando leyes laborales que fueron absueltas por no contar con suficiente respaldo, los grandes empresarios decían que a través del trabajo les daba una oportunidad a las personas de menos recursos para sobrevivir (Escobar, 2012).

Informe mundial del trabajo infantil

Unos 168 millones de niños en el mundo se encuentran trabajando en la actualidad, así mismo 75 millones de jóvenes en edades entre los 15 y 24 años que están desempleados (OIT, 2013).

Para el año 2015, 47,5 millones de adolescentes entre los 15 y 17 años se encontraban ejerciendo trabajos peligrosos entre los que se encuentra la pesca, la agricultura, la minería la acuicultura y la silvicultura en la que los adolescentes tienen mayor probabilidad de acceder.

Para el caso de Europa (ILO, 1998) realizó una encuesta en la cual se comprobó que jóvenes de 13 a 17 años en Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia reveló que la tasa de accidente relativa a los niños que trabajan antes o después de la escuela oscilaba entre 3 y 19%. En el mismo año países como Rusia estimaron que al menos un millón de niños de su población se desempeñaban en el área laboral así mismo (OIT, 1999) estimó que en Ucrania 350.000 niños se encontraban trabajando, así mismo para el caso de Turquía donde 1,4 millones de niños trabajaba es decir un 87% de todos los niños rurales - eran trabajadores familiares no remunerados para el año 1994.

América Latina es conocida como la Región más desigual, los pobres son cada día más pobres y los ricos cada día se lucran más, en América Latina ser un niño pobre es de cierta manera ser discriminado, no poder tener una vivienda digna, no tener acceso a la educación ni a los servicios de salud, de igual manera en el informe presentado por la CEPAL: “el origen étnico de la población es una condición altamente correlacionada con la posibilidad de ser pobre” (Herrero, 2012).

En las áreas rurales es mayor el número de niños que se integran al mundo laboral y que por esta razón abandonan sus actividades escolares. Los niños en lo rural trabajan temporalmente en haciendas ajenas. “Cuando los niños y niñas emigran hacia las ciudades, el trabajo que realizan generalmente se relaciona con el reciclaje, comercio ambulante, servicio doméstico, construcción, etcétera. Siendo vulnerables a caer en las redes de prostitución infantil, tráfico de personas y pornografía” (Herrero, 2012).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censo de Ecuador (INEC) existen aproximadamente 779.000 niñas, niños y adolescentes trabajando en ese país. 40 mil niñas y niños son vendidos cada año para trabajar en tareas rurales o domésticas (Herrero, 2012).

Actualmente en América Latina, están los infantes que trabajan en las calles, o en otros casos cuidando de sus hermanos pequeños o en condiciones abrumadoras, son víctimas de explotación sexual y trabajos en vertederos y minas (Herrero, 2012).

Acción internacional contra el trabajo infantil

La OIT (Organización Internacional del Trabajo), se creó en el año 1919, más tarde la OIT creó en el año 1992 el programa IPEC (Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil), quien también tiene como principal objetivos enfrentar el trabajo infantil, en concierto con el gobierno toman medidas encaminadas a la cuidado de los infantes, especialmente en su educación, en el uso creativo del tiempo libre, en la salud, y en la posibilidad de concebir entradas económicas para los mayores de los hogares. La erradicación del trabajo infantil ha sido promovida por la OIT desde 1919, cuando en su primera conferencia adoptó el Convenio número cinco que prohíbe el empleo de niños y niñas menores de 14 años en establecimientos industriales. En los cincuenta años siguientes se fueron adoptando otros convenios que fijan la edad mínima para trabajar en otros sectores como la agricultura, trabajo marítimo, pesca y trabajo subterráneo. Para nuestro país, de acuerdo con el Artículo 28 del Código del menor, “se entiende por menor a quien no haya cumplido los dieciocho (18) años”. Por otro lado, según la Ley de la Juventud, se entiende por joven a la persona entre 14 y 26 años; por ende, niños son las personas entre 0 y 13 años. Así mismo, a partir del año 2001, el DANE ha clasificado los menores trabajadores como: Menor trabajador tradicional: Son aquellos que ejercen ocupaciones remuneradas o no en el mercado productivo por una hora o más a la semana. Igualmente, aquellos que están buscando trabajo. Menor trabajador doméstico: Son aquellos que realizan oficios domésticos como actividad principal o por más de catorce horas semanales, un menor trabajador, corresponde a la suma de todos los menores que son clasificados como trabajadores según los puntos anteriormente mencionados, (Figura 1)



Figura 1.

Población de 5 a 17 años que trabaja según razones por las que trabaja (en miles).

Fuente. Cálculos propios a partir del análisis estadístico basado en el módulo del trabajo infantil proporcionado por el DANE (2015).

Colombia ratificó mediante la Ley 12 de enero de 1991, la Convención de los Derechos del Niño y como marco internacional supremo sobre la niñez, igualmente suscribió la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, Protección y Desarrollo de Niños y Niñas del Mundo; constituyéndose en un reto la protección de los niños, para evitar que trabajen en condiciones poco recomendables. Se mencionarán algunas leyes impuestas en la constitución de 1991, en el código del menor e igualmente los aportes de la OIT que velan por la protección del menor. Dentro del código del menor se encontraron parámetros que establecen las jornadas de trabajo desde los 12-17 años clasificadas por horas y actividades. (Figura 2)

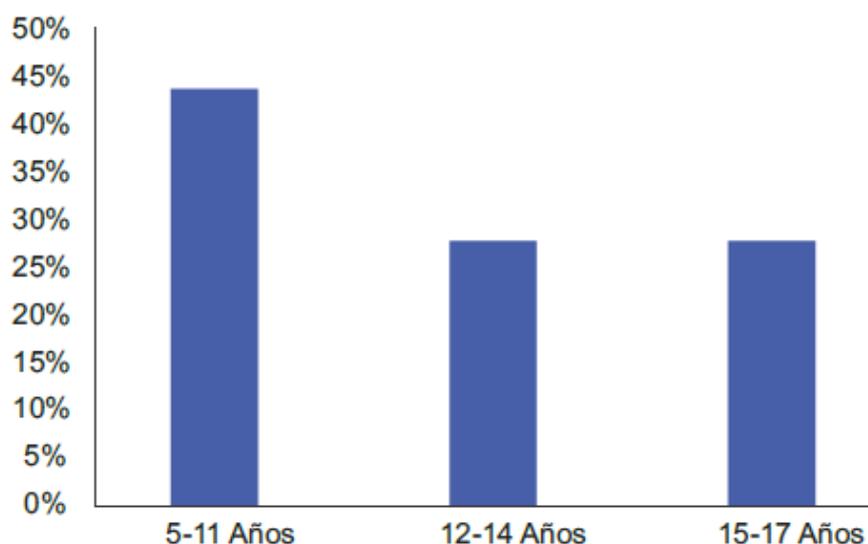


Figura 2.

Distribución del trabajo infantil por grupo de edad al 2012 a nivel mundial

Fuente. informe OIT sept de 2013, medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil.

Son muchos los que se encuentran en contra del trabajo infantil, que no están de acuerdo con que los menores ofrezcan su fuerza laboral, pero también queremos hacer mención en aquellos organismos que por lo contrario a lo estipulado ven de gran importancia que los niños realicen este tipo de actividades, no tan solo por la ayuda económica que brinda a sus familias sino también por el desarrollo en cuanto a su responsabilidad que este genera en los niños. Ellos piden que sus derechos como trabajadores sean reconocidos y aunque sean niños pasar a ser tratados como un trabajador más, impidiendo de esta manera que sean discriminados por esta situación. (Empresa y economía, 2009).

La OIT ha determinado el concepto de peores formas de trabajo infantil, para referirse a aquellas actividades que esclavizan, maltratan, separan de su familia al niño o niña, lo (a) exponen a graves peligros, su moralidad, seguridad, enfermedades, abandono en las calles, entre otros. (Ortiz, 2018) (Figura 3)

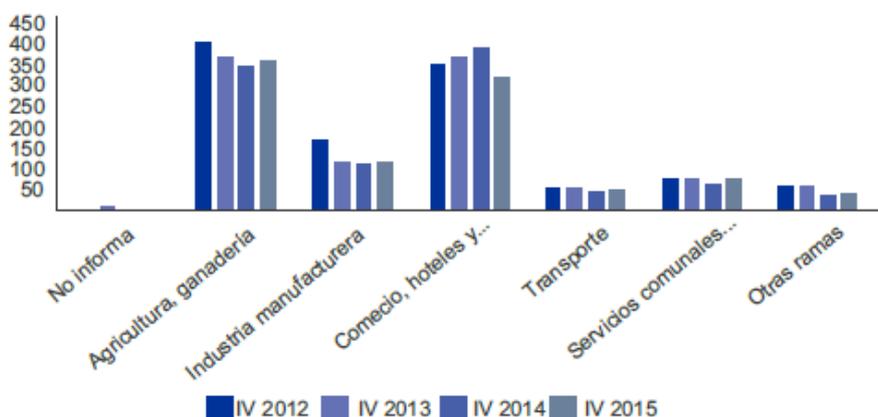


Figura 3.

Ramas de actividades económicas. .

Fuente. Elaboración propia a partir del análisis estadístico basado en el módulo del trabajo infantil proporcionado por el DANE (2015).

Entre las formas de explotación que se genera hacia niños, niñas y jóvenes a la hora de laborar, se hallan dos categorías de peores formas de trabajo infantil, ellas son conocidas como trabajos Ilícitos (Corresponden a prácticas contemporáneas de esclavitud o asociadas a ella, cuya naturaleza atenta contra los derechos humanos de niños, niñas y jóvenes implicados en la actividad como lo son la explotación sexual comercial y la utilización de niños y niñas en actividades ilícitas, trabajos peligrosos que son nocivos por naturaleza o por las condiciones en que se realizan e implican en el daño que se somete al niño, niña o joven en el aspecto físico, psicológico, emocional o moral. (tabla 1.) (Ministerio de la protección social; Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, 2003). Los trabajos que ponen en riesgo el bienestar físico, mental o moral del niño, niña o adolescente, ya sea por su propia naturaleza o por las circunstancias en que se ejecuta se le conoce como trabajo peligroso. Estas labores son diferentes a las que se desarrollan en la casa ya que estas últimas sirven para el desarrollo y proceso de formación de los infantes (Organización Internacional del Trabajo, s.f.)

| | Niños (en miles) | Niños ocupados en la producción económica | | Trabajo infantil | | Trabajo peligroso | |
|----------------------------|---------------------|--|------|------------------|------|-------------------|------|
| | | (en miles) | % | (en miles) | % | (en miles) | % |
| El mundo | | | | | | | |
| 2004 | 1.206.500 | 196.047 | 16,2 | 170.383 | 14,1 | 76.470 | 6,3 |
| 2008 | 1.216.854 | 176.452 | 14,5 | 152.850 | 12,6 | 52.895 | 4,3 |
| Asia y el Pacífico | | | | | | | |
| 2004 | 650.000 | 122.300 | 18,8 | - | - | - | - |
| 2008 | 651.815 | 93.397 | 14,8 | 81.443 | 12,5 | 16.332 | 2,5 |
| América Latina y el Caribe | | | | | | | |
| 2004 | 111.000 | 11.047 | 10,0 | - | - | - | - |
| 2008 | 110.566 | 10.002 | 9,0 | 9.722 | 8,8 | 4.529 | 4,1 |
| África Subsahariana | | | | | | | |
| 2004 | 186.800 | 49.300 | 26,4 | - | - | - | - |
| 2008 | 205.319 | 58.212 | 28,4 | 52.229 | 25,4 | 26.045 | 12,7 |
| Otras regiones | | | | | | | |
| 2004 | 258.800 | 13.400 | 5,2 | - | - | - | - |
| 2008 | 249.154 | 10.700 | 4,3 | 9.456 | 3,8 | 5.989 | 2,4 |

Fuente: (Herrero, 2012)

Tabla 1.

Estimaciones regionales de diversas formas de trabajo realizado por niños (5-14 años) (2004-2008)

Fuente. Herrero,2012

CONCLUSIONES

Los trabajos ilícitos afectan a un gran porcentaje de población infantil en el mundo que genera muchos riesgos como enfermedades y en otros casos la muerte.

Muchos niños y niñas colombianos se ven en la obligación de trabajar desde tempranas edades en actividades laborales muy peligrosas que atentan contra su bienestar físico y moral sin ninguna garantía de seguridad.

Los niños de Colombia que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y marginación son explotados, abusados y obligados a realizar labores que representan un inminente peligro para su bienestar físico y mental. Entre las crueles ocupaciones que se ven forzados a realizar estos menores, encontramos: la agricultura siendo el la mayor ocupada por niños y el sector de los servicios por las niñas.

El principal objetivo para los organismos internacionales es el de eliminar totalmente la explotación infantil, en todas sus particularidades. Sin embargo, es ineludible que la lucha contra los trabajos catalogados dentro del grupo de las designadas “peores formas de trabajo infantil” sea prioritaria.

Las operaciones para la erradicación y prevención del trabajo infantil y, especialmente, de las peores formas de explotación infantil, no son solamente una ocupación del gobierno sino de los ciudadanos quienes deben convertirse en inspectores del impacto de las políticas y leyes que se implementen para combatir el fenómeno del trabajo infantil, comprobando su efectividad. Por tanto, es de suma importancia la cooperación de los

gobiernos nacionales, las instituciones internacionales y demás movimientos sociales para esta lucha contra el trabajo infantil.

El trabajo infantil surge por la degradación de las condiciones sociales, económicas y culturales, donde la protección del Estado de Bienestar ha fallado y la destinación de recursos para mitigarlo es mínima.

Para que los niños no trabajen se necesita una sociedad más justa, los dirigentes más honestos y preocupados por la integridad de la comunidad en general. Cumplir con la erradicación del trabajo infantil sería un paso hacia el desarrollo y la apuesta para las futuras generaciones, en la actualidad millones de niños sueña con alcanzar la eliminación de las peores formas de trabajo infantil antes del año 2016, fecha que la OIT ha puesto como objetivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DESCA. (2015). 1.039.000 niños trabajan ilegalmente en Colombia. Revista semana.
- Empresa y economía. (09 de 03 de 2009). Disponible en <http://empresayeconomia.republica.com/responsabilidad-social/nats-la-revolucion-de-los-ninos-trabajadores.html>
- Herrero, B. E. (septiembre de 2012). el trabajo infantil desde la revolución hasta la actualidad.
- Hessen, R. (1964). Effects of the Industrial Revolution on Women and Children. The Objectivist Newsletter.
- ILO. (1998). Declaracion relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Ministerio de la protección social; Instituto Colombiano De Bienestar Familiar. (2003). III Plan Para La Erradicación del Trabajo Infantil y La Protección Trabajo Juvenil 2003-2006. Disponible en http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/3erplan03_06.pdf
- Ministerio De Trabajo. (s.f.). El Trabajo Infantil En Colombia. Disponible en <http://apps.mintrabajo.gov.co/siriti/template.aspx?seccion=11>
- Organización Internacional del Trabajo - OIT. (1999, 2005, 2013). www.ilo.org. Disponible en http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C182
- OIT. (2015). Informe mundial 2015 sobre el trabajo infantil. Organización Internacional Del Trabajo. (s.f.). Convenios Y Recomendaciones de la OIT sobre trabajo infantil. Disponible en <http://www.ilo.org/ipec/facts/ILOconventionsonchildlabour/lang-es/index.htm?ssSourceSiteId=gender>
- Organización Internacional del Trabajo. Obtenido de <http://ilo.org/ipec/Campaignandadvocacy/Youthinaction/C182-Youth-orientated/worstforms/lang-es/index.htm>
- Palacio, J. c. (2004). Desarrollo tecnológico en la primera resolución industrial. Norba. Revista de historia.
- Reina, D. (12 de 06 de 2015). REVISTA SEMANA. 1.039.000 niños trabajan ilegalmente en Colombia.
- Rivas, A. A. (2016). Cesar concentra el 22% de los casos de trabajo infantil. CESAR : RPT NOTICIAS.
- Trent, A. (2001). Los efectos de la industrialización en las mujeres y los niños.